

–Localidad: 39006 Santander.  
 –Expediente: 39 04 07 00208547.  
 –Procedimiento: Amp. Emb. Salario.  
 Santander, 11 de abril de 2008.–La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

#### ANEXO I

–URE: 3904.  
 –Domicilio: Avenida Calvo Sotelo, 8 1.  
 –Localidad: 39002 Santander.  
 –Teléfono: 942 204 268.  
 –Fax: 942 204 222.

08/5648

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/01

##### Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, no de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer antes los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos, en la localidad de Bilbao, calle Viuda de Epalza, 3, teléfono: 944 795 161 y fax 944 795 165.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL: IGLESIAS GAGO RAÚL.  
 EXPEDIENTE: 4801080177.  
 DC: 13.  
 L: I.  
 CCC/NAF: 481021656245.  
 DOMICILIO: CALLE MANUEL URQUIJO 3-2 2 F.  
 CPOS: 39700.  
 MUNICIPIO: CASTRO URDIALES.  
 PROCEDIMIENTO: REQ. PREVIO EMBARGO .  
 N° DOCUMENTO: 480121208001205940.

Bilbao, 15 de abril de 2008.–El recaudador ejecutivo, Juan Antonio López.

08/5649

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/07

##### Notificación de deudas a conyuges no localizados

Don Eduardo Ortigosa Digon, recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/07 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Vizcaya.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de premio que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se

sigue frente al deudor que abajo se relaciona, por deudas a la Seguridad Social debidamente notificadas en tiempo y forma, y cuya cuantía corresponde al detalle que se indica:

DEUDOR: CARLOS ALBERTO TABARES TORRES.  
 EXPEDIENTE: 07/1450/96.  
 IMPORTE DEUDA: 18462,61, (MÁS LAS COSTAS E INTERESES QUE PUDIERAN DEVENGARSE).  
 CONYUGE: GLORIA CECILIA ROJAS ZAPATA, BARRIO BRAZOMAR, 54 BI 14, ESC. 02 02, 39007 - CASTRO URDIALES.

Transcurrido el plazo señalado en la citada notificación para hacer efectiva la deuda pendiente, sin haberse atendido, se le requiere para que de forma inmediata y en todo caso antes de la práctica del embargo, haga efectiva la deuda en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, significándole que de no hacerlo se llevará a cabo el embargo de sus bienes en el domicilio o lugar en el que se encuentren.

Getxo, 11 de mayo de 2008.–El recaudador ejecutivo, Eduardo Ortigosa Digon.

08/5650

#### 4.3 OTROS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Junta Arbitral de Consumo

Notificación de trámite de audiencia oral relativa a solicitud de arbitraje número 2212/07/ARB.

En relación a la solicitud de arbitraje número 2212/07/ARB formulada por don Jorge Rodríguez Rivas frente a «Vodafone España, S. A.» no habiéndose podido notificar al reclamante por el Servicio de Correos la resolución de designación de la composición del Colegio Arbitral ni la adopción del acuerdo del trámite de audiencia oral, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto:

–Composición del Colegio Arbitral:

Presidente del Colegio Arbitral a don José Luis Díaz del Río.

Suplentes: Doña Virginia Martínez Saiz y don Ángel de Miguel Escalada.

Secretaría del Colegio Arbitral a doña María Jesús Vicente Cabezas.

Suplentes: Doña Fernanda Muñiz Menéndez y don Luis Ángel Agüeros Sánchez

Vocal árbitro/Asociación de Consumidores a doña Paloma de Cos Rayón.

Suplentes: Don Isidro Escobar Cid, don Mario Márquez Martín, don Enrique Solís Gutiérrez y doña Rut García Martínez, propuestos por la Asociación de Consumidores: Sociedad Cooperativa de Consumidores y Usuarios San Sebastián y UCE CANTABRIA, respectivamente.

Vocal árbitro/ Organización empresarial: Don José Jesús Palacios Rodríguez.

Suplente: Don Alfredo Valsera Rodríguez, propuestos por la Organización Empresarial: A.E.T.I.C.

–Celebración de la audiencia oral:

Viernes, 23 de mayo de 2005, a las 9:30 horas, en la sede de la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Nicolás Salmerón, número 7 de esta capital.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 30 de abril de 2008.–La secretaria del Colegio Arbitral, M. Jesús Vicente Cabezas.

08/6225